

San Juan de Pasto, 30 de mayo de 2020.

**SEÑOR:**

ALEJANDRO RUBIANO.  
Gerente de Construcciones.  
**FAWCETT.**

**REF.:** Contestación; Observacion del 29 de Mayo de 2020.

Cordial saludo,

En atención a la observacion realizada al proceso de convocatoria de Mayor Cuantía No. 120101 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TORO BAJO, esta oficina aclara que si bien su observacion se realizó de forma posterior a la fecha fijada en el cronograma para la realización de estas, esta sera solventada por este despacho en los siguientes terminos:

1. EL presupuesto publicado que contiene los valores de los análisis de precios unitarios es tan sólo de carácter informativo y no formará parte integrante del contrato, ni en él puede basarse cualquier corrección o modificación. La universidad de Nariño ha tomado las cantidades formuladas con dos decimales y en estas debe basarse el posible proponente para realizar sus propios análisis unitarios y realizar la propuesta económica al objeto a contratar, la cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial ni estar por debajo del 90% del valor del mismo para que sea admitida. Por lo tanto, no se considerará realizar los cambios propuestos en su observación.
2. No se considerará ampliar el tiempo de la presentación de la presente convocatoria ya que esta se publicó desde el 12 de mayo de 2020 y su cierre para presentación de las propuestas esta programado para el día 2 de junio de 2020, tiempo suficiente para que el proponente realizara y cumpliera con todo lo establecido en el pliego de condiciones.

De Usted.



**MARTHA LUCIA ENRIQUEZ.**

Directora.

Oficina de Planeacion y Desarrollo.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**



**Realizo:** PIO RODRIGO CID BASTIDAS.  
Contratista.  
Oficina de Planeación y Desarrollo.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**